



MAT.: AUTORIZA AL VEHICULO MUNICIPAL(CAMIONETA) MARCA NISSAN PLACA PATENTE UNICA RW-7405, A REALIZAR COMETIDO FUNCIONARIO EL DIA MIERCOLES 15 DE MAYO DEL AÑO 2013 A LA CIUDAD DE SANTIAGO , REGION METROPOLITANA..

ALGARROBO, 14 .05.2013.-
DECRETO: N°1.578. /

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
5. Decreto Alcaldicio N° 44, de fecha 05.01.2000. Nombra en Calidad de Titular a don Claudio Francisco Rubilar Catalán en el Escalafón de la Planta Auxiliares de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
6. Póliza de Fianza de Conductor N° 87205, a nombre del Sr. Claudio Francisco Rubilar Catalán.
7. Memorándum N°126, de fecha 13 de mayo del año 2013 enviado por el Sr. Javier Martínez Cabrera , al Sr. Luis Barraza Núñez, Coordinador Departamento de Inspecciones de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
8. Memorándum N° 110 de fecha 14 de mayo del año 2013, enviado por don Luis Barraza Núñez, Coordinador del Departamento de Inspecciones Generales, a la Sra. Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Memorándum N° 126, de fecha 13 de Mayo del año 2013, enviado por don Ricardo Martínez Cabrera Secplac (S) al Sr .Luis Barraza Núñez, coordinador Departamento de Inspecciones Generales de la I .Municipalidad de Algarrobo.
- II. Memorándum N° 110 del 14 de Mayo del año 2013, enviado por el Sr. Luis Barraza Núñez, Coordinador del Departamento de Inspecciones Generales a la Sra. Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO:

- I. Autorizase la salida del Vehículo Municipal (Camioneta) , Marca Nissan, placa patente única RW-7405, de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo para que realice cometido funcionario el día Miércoles 15 de Mayo del año 2013, en la Región Metropolitana.

II. Designese en calidad de conductor al Funcionario Municipal, Sr. Claudio Francisco Rubilar Catalán, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] Póliza de Fianza de Conductor N° 87205, Grado 16° del Escalafón Auxiliar de la Planta de la Ilustre Municipalidad, para conducir vehículo municipal (camioneta) Marca Nissan, placa única RW-7405, el día Miércoles 15 de Mayo del año 2013, para efectuar traslado de funcionarios municipales quienes deberán asistir a " Feria Chile Compra FEMER 2013", En la Región Metropolitana

HORARIO SALIDA : A las 08:30 am.

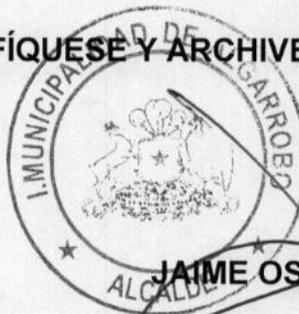
Desde la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, a la Región Metropolitana.

REGRESO : Desde la Región Metropolitana, a la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

III. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHIVESE.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JAIMÉ OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

JOGF/PMM/MART/PMP/PMM/pss.

DECRETO ALCALDICIO N° 1.578

14.05.2013

DISTRIBUCION:

- Sr. Claudio Rubilar Catalán . (1)
- Departamento de Recursos Humanos. (1)
- Unidad de Control Interno. (1)
- Departamento de Inspecciones Generales. (1)
- **Archivo Secretaría Municipal.** (2)

CONTROL INTERNO
REVISADO
EXAMENADO
FECHA **14 MAYO 2013**
REVISADO
FECHA **14 MAYO 2013**
NOMBRE